



RESOLUCIÓN DNDSyBA Nº/02/2021

POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA SISTEMAS DE CONTROL INTERNO MECIP 2015, PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSA, SALUD Y BIENESTAR ANIMAL.

Asunción, 14 de julio de 2021.

VISTO: La Resolución CGR N° 425 del 09 de mayo de 2008 "Por la cual se establece y adopta el Modelo de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay – MECIP como marco para el Control, Fiscalización y Evaluación de los Sistemas de Control Interno de las Entidades sujetas a la Supervisión de la Contraloría General de la República". --

La Resolución CGR N° 377/2016 por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un sistema de control interno del Modelo de Control Interno para las instituciones públicas del Paraguay – MECIP 2015.

CONSIDERANDO: Que, se necesita adoptar el Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay (MECIP), y la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno, a fin de definir los requerimientos básicos que deberán estar desarrollados e implementados para asegurar un efectivo Control Interno en todas las dependencias de la Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal.

Que, consecuente a lo anterior, corresponde a la Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal, como entidad autónoma y autárquica, adoptar las bases de su sistema de control interno, disponiendo medidas tendientes a afianzar su diseño, desarrollo e implementación.

Que, el Decreto N° 4838 de fecha 10 de febrero de 2021 "Por la cual se nombra a la señora Teresita Dejesús Álvarez Ramírez, como Directora Ejecutiva de la Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal". -------

Que, la Ley Nº 4840 de fecha 13 de enero de 2013, establece en el Art. 6 º "...la Dirección, con personería de derecho público y patrimonio propio; gozará de autonomía normativa dentro del ámbito de su competencia...".

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

III...

Dra Teresita Alvarez Ramirez





RESOLUCIÓN DNDSyBA Nº 人〇2/2021

POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA SISTEMAS DE CONTROL INTERNO MECIP 2015, PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSA, SALUD Y BIENESTAR ANIMAL.

...///

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSA, SALUD Y BIENESTAR ANIMAL

RESUELVE:

- Artículo 1° ADOPTAR la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno MECIP 2015, a partir de la fecha de la presente Resolución.-----
- Artículo 3° INVOLUCRAR al nivel directivo y funcionarios de todas las dependencias de la Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal en el diseño, desarrollo e implementación de los mecanismos, instrumentos y técnicas de control para el adecuado funcionamiento del Sistema de Control Interno, tendientes a favorecer el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Artículo 4° ENCOMENDAR las funciones relacionadas con la consolidación e informes de los procesos de diseño, desarrollo y apoyo a la evaluación del sistema de control interno al Señor Christian Marcelo Abdala González, bajo la coordinación general de la Dirección de Auditoría Interna de la Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal.
- Artículo 5° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. ------

Dra. Teresita Alvarez Ramírez Directora Ejecutiva

TJAR/ml